



LA PLATA, 2 / MAYO 1996

VISTO el expediente Nº 2137-841.948/94, en cuyas actuaciones la Jefatura de la Policía Bonaerense, instruye sumario administrativo al Oficial Principal POLITI, ANIBAL BERNARDO; CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 88.031 de fecha 22 de julio de 1995, el Jefe de Policía solicita al Poder Ejecutivo la baja por Exoneración del causante, por haberse acreditado en autos, que incurrió en la comisión de faltas al régimen del servicio en la terminos del Artículo 59º inciso 7º) del Decreto-Ley 9550/80;

Que llamada a expedició la Asesoría General de Gobierno, dictamina que habiéndose seguido en la instrucción del sumario el procedimiento instituído por la normativa vigente, y hallándose plenamente acreditada la falta que se le imputa i causante, corresponde dictar el pertinente acto administrativo por el cual se disponga la baja por exoneración del Oficial Principal POLITI;

POR ELLO,

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## DECRETA

ARTICULO 3º: Registrese, comuniquese, parchivese.	407
DRINUBEN MIGUEL CITARA MINISTRO RE GORISENO Y JUSTIGIA MES LA PROVINCIA DE BURNOS ALMAS	DR. EDUARDO ALBERTO BUHALDE GOBERNADOR IBE LA PROVINCIA DE GUEMBA AIRGA